



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
 La cantidad de \$: 4,100 CUATRO MIL CIEEN PESOS
 Por concepto de : PAGO CONSUMO DE AGUA JARDIN VILLA SAN PEDRO FEBRERO DE 2015
 Fecha de Pago : 13/04/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	13369	04/04/2015	4,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		4,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	4,100	
215-22-05-002-000-000	Agua	4,100	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		4,100
Sumas Iguales		8,200	8,200

REFRENDACION

Cuentas	215-22-05-002-000-000		
Presupuestarias		20,340,000	
Complementarias		8,545,850	
Saldo x Contabilización		11,794,150	



SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS



SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS

JEFE SECC. FINANZAS